

Ref. Solicitud: **AMAS001 0000508201-1**

Tipo Solicitud: **SUMINISTRO
AMPLIACIÓN DE POTENCIA**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES
MOLL VELL 3-5
07012 - PALMA

A la Atención de ANTONIO GINARD LOPEZ,
JOAN LLANERAS PASCUAL, ARACELI
GUTIERREZ BERNAL

ASUNTO: propuesta previa de acceso y conexión

Muy Sres. Nuestros:

Desde EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal nos ponemos en contacto con Ud. en relación con la solicitud de **AMPLIACIÓN DE POTENCIA** que nos ha formulado, por una potencia de 3500 kW en **CL MUELLE VIEJO 6, 07012, PALMA, ILLES BALEARS**, con objeto de comunicarle que una vez evaluada, existe capacidad de acceso, siendo las siguientes condiciones las que hacen viable la propuesta previa:

- Punto de conexión: En el tramo de M.T. ubicado SUBESTACIÓN CATALINA, 14571 ANIBAL 14496 PL VAPOR Y 14328 CALLE CERDA de la Línea de M.T. MOLLET perteneciente a la SET CATALINA. El conductor existente es SUB AL 240x1x3 Seco a la tensión de 15.000 voltios.
- Coordenadas UTM del punto de conexión: 31, 468655.34, 4380465.57
- Capacidad de acceso propuesta (kW): 3500
- Tensión nominal (V): 15.000
- Potencia de cortocircuito máxima de diseño (MVA): 500
- Potencia de cortocircuito mínima (MVA): 345
- *Restricciones temporales* del derecho de acceso:
 - De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el derecho de acceso en el punto de conexión propuesto podrá ser restringido temporalmente por situaciones que puedan derivarse de condiciones de operación o de necesidades de mantenimiento y desarrollo de la red.

Estas indicaciones técnicas se facilitan para atender su solicitud, sin que puedan ser aplicadas para condiciones distintas a las consideradas (potencia, ubicación, etc.).

Además, conforme a lo establecido en la legislación vigente acompañamos la siguiente documentación:

- **Pliego de Condiciones Técnicas**, donde le informamos de los trabajos que se precisan para atender su solicitud, distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio o planificada y los que se requieren para la extensión de red desde el punto existente y el punto frontera de la nueva instalación.
- **Presupuesto** detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio.

De acuerdo a la legislación vigente, todas las instalaciones detalladas en el Pliego de Condiciones Técnicas deben ser ejecutadas a cargo del solicitante.

La medida de energía deberá cumplirse con lo establecido en el RD 1110/2007 por el que se aprueba el Reglamento unificado de Puntos de Medida del Sistema Eléctrico, referente a medida, seguridad y calidad industrial para permitir y garantizar la correcta medida de la energía eléctrica.

Conforme prevé el RD 1183/2020, le informamos que dispone de un plazo máximo de 30 días hábiles para comunicarnos la aceptación de la propuesta previa.

Para que esta propuesta previa pueda considerarse aceptada y procedamos a remitir los permisos de acceso y conexión será requisito imprescindible, el pago, en este mismo plazo, de las infraestructuras incluidas en el pliego de condiciones técnicas, a través de los medios recogidos en esta misma comunicación. Transcurrido este plazo sin haber recibido comunicación por su parte, se considerará no aceptada la propuesta previa, lo que supondrá la desestimación de la solicitud de los permisos de acceso y conexión.

Una vez ejecutadas las instalaciones de extensión y enlace, el usuario final de la energía podrá formalizar el contrato de suministro, a través de una empresa Comercializadora de electricidad de su libre elección.

La lista de empresas comercializadoras existentes en la actualidad se encuentra disponible en la página web de la CNMC (www.cnmc.es, apdo. Energía/Operadores energéticos/Listado de comercializadores).

El usuario final de la energía deberá abonar, tras la puesta en servicio de la instalación, la cuota de acceso conforme a la potencia y tarifa contratada, así como los derechos de enganche que correspondan según la legislación vigente.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono **900 920 959**, o a través del correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com. Así mismo, en nuestra página web www.edistribucion.com, podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

Atentamente,

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal.

*Operaciones Comerciales
Conexiones*



15 de julio de 2022

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

- **Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio**

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, de acuerdo con la legislación vigente, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, consistiendo en:

- Refuerzos, adecuaciones o reformas de instalaciones en servicio con coste a cargo del cliente:

DESCONEXIÓN Y RETIRO TRAMNO LSMT EXISTENTES. MANIPULACIÓN Y TERMINACIONES LSMT

- Entronque y conexión de las nuevas instalaciones con la red existente:
 - La operación será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.
 - El coste de los materiales utilizados en dicha operación, en base a la legislación vigente, será a cargo del cliente.

- **Trabajos extensión para la conexión desde el punto frontera hasta el punto de conexión con la red de distribución.**

Los trabajos incluidos en este apartado, al no suponer actuaciones sobre instalaciones en servicio, podrán ser realizados, a decisión del solicitante, por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora:

AMPLIACIÓN RED MT

De acuerdo con la legislación vigente, las nuevas instalaciones necesarias desde el punto de conexión con la red existente hasta el punto frontera con la instalación particular que vayan a formar parte de la red de distribución, y sean realizadas directamente por el solicitante, habrán de ser cedidas a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, quien se responsabilizará de su operación y mantenimiento.

Adjuntamos el detalle de los trámites a seguir en caso de que opte por encargar su ejecución a una empresa instaladora. Una vez finalizadas y supervisadas por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, deben cederse a esta Distribuidora, que se responsabilizará desde ese momento de su operación y mantenimiento:

Observaciones:

Estudio condicionado a la obtención de permisos municipales, organismos oficiales y particulares. Obra civil y tendido nuevas LSMT a cargo cliente/promotor.

PRESUPUESTO

1. Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.

Adjuntamos presupuesto detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio a realizar por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, y de los materiales utilizados en el entronque, cuyo importe asciende a:

- Derechos de Supervisión:	1.015,24 €
- Entronque: sólo material (mano de obra a cargo de la distribuidora)	0,00 €
- Trabajos adecuación de instalaciones existentes:	13.458,66 €
- Suma parcial:	14.473,90 €
- I.V.A. (IVA/IGIC/IPSI en vigor):	3.039,52 €
- Total importe abonar SOLICITANTE:	17.513,42 €

*Importe total calculado con el impuesto vigente a fecha de emisión de estas condiciones económicas. En caso de producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto aplicable a la fecha del pago según corresponda a persona receptora física o jurídica.

La operación de entronque y conexión de las nuevas instalaciones con la red existente será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.

Por las circunstancias especiales de esta acometida, el plazo estimado de ejecución para su puesta en servicio, que incluye los trabajos reservados a esta distribuidora, será aproximadamente de 80 días hábiles, a contar desde que se finalicen por su parte las instalaciones de enlace de su instalación y se disponga de los permisos y autorizaciones administrativas necesarias, y finalizada su instalación de enlace para la conexión.

Puede proceder a su aceptación haciendo efectivo el importe mencionado. Para su comodidad, puede realizarlo mediante alguna de las siguientes opciones:

- Accediendo a la URL

<https://zonaprivada.edistribucion.com/solicitudesconexion?lang=es&cod=a2f2o000006zqaH>

con lo que podrá proceder a realizar el abono del importe indicado vía pasarela de pago.

- Accediendo al portal privado de la web www.edistribucion.com y desde el detalle de la solicitud proceder al pago mediante pasarela de pago o aportando el justificante de transferencia, haciendo constar en el justificante la referencia de la solicitud nº 0000508201-1.

- A través de nuestro Servicio de Asistencia Técnica, por medio de correo electrónico a conexiones.edistribucion@enel.com, haciendo constar la referencia de la solicitud nº 0000508201-1 y aportando el justificante de transferencia realizada a la cuenta bancaria. ES52-2100-2931-99-0200133840

En cuanto recibamos el pago anteriormente indicado, comenzaremos a trabajar para adecuar la red eléctrica a su instalación y emitiremos la factura a nombre de **AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**.

En el caso de que la factura deba emitirse a nombre de otra persona (física o jurídica), será necesario haber sido autorizado en el momento de formalizar la solicitud o que previo al pago, nos envíe la autorización de pago y facturación firmada a conexiones.edistribucion@enel.com. El modelo de autorización de pago y facturación se encuentra disponible en www.edistribucion.com (Conexiones a la Red - ¿Deseas descargar los formularios para enviarlos por correo electrónico?) o también puede solicitarlo a conexiones.edistribucion@enel.com.

Si considera que el impuesto aplicable debe modificarse rogamos contacte con conexiones.edistribucion@enel.com.

ANEXO I DESGLOSE PRESUPUESTO

CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE

Trabajos de adecuación de instalaciones existentes

Udes.	Precio Ud.(€)	Descripción	Cargo*	Total
6	33,09 €	TERMINAL INT MONO FRIO 12/20KV 95-240MM2	I	198,53 €
1	130,70 €	ASIST.TÉC.PRESE.REUN TERCEROS CLIENT/ADM	I	130,70 €
1	130,70 €	ASIST.TÉC.PRESE.REUN TERCEROS CLIENT/ADM	I	130,70 €
1	130,70 €	ASIST.TÉC.PRESE.REUN TERCEROS CLIENT/ADM	I	130,70 €
1	130,70 €	ASIST.TÉC.PRESE.REUN TERCEROS CLIENT/ADM	I	130,70 €
1	120,30 €	ELIMINACION DE RESIDUOS	I	120,30 €
1	120,30 €	ELIMINACION DE RESIDUOS	I	120,30 €
1	120,30 €	ELIMINACION DE RESIDUOS	I	120,30 €
1	120,30 €	ELIMINACION DE RESIDUOS	I	120,30 €
2209,06	0,28 €	APORTACION LOSETAS/SUPERFICIES ESP	I	612,35 €
1104,53	0,28 €	APORTACION LOSETAS/SUPERFICIES ESP	I	306,18 €
1104,53	0,28 €	APORTACION LOSETAS/SUPERFICIES ESP	I	306,18 €
1104,53	0,28 €	APORTACION LOSETAS/SUPERFICIES ESP	I	306,18 €

2	56,68 €	CAMBIO PANOT ESPECIAL SIN DEMOLICION	I	113,35 €
1	56,67 €	CAMBIO PANOT ESPECIAL SIN DEMOLICION	I	56,67 €
1	56,67 €	CAMBIO PANOT ESPECIAL SIN DEMOLICION	I	56,67 €
1	56,67 €	CAMBIO PANOT ESPECIAL SIN DEMOLICION	I	56,67 €
1	61,34 €	CAMBIO PANOT SIN DEMOLICION	I	61,34 €
1	61,34 €	CAMBIO PANOT SIN DEMOLICION	I	61,34 €
1	61,34 €	CAMBIO PANOT SIN DEMOLICION	I	61,34 €
3,2	115,27 €	DEMOLICION Y REPOSIC PANOT/BALDOSA ESP	I	368,85 €
1,6	115,26 €	DEMOLICION Y REPOSIC PANOT/BALDOSA ESP	I	184,42 €
1,6	115,26 €	DEMOLICION Y REPOSIC PANOT/BALDOSA ESP	I	184,42 €
1,6	115,26 €	DEMOLICION Y REPOSIC PANOT/BALDOSA ESP	I	184,42 €
1,6	118,56 €	DEMOLICION Y REPOSICION PANOT/BALDOSA	I	189,69 €
1,6	118,56 €	DEMOLICION Y REPOSICION PANOT/BALDOSA	I	189,69 €
1,5	118,55 €	DEMOLICION Y REPOSICION PANOT/BALDOSA	I	177,83 €
1	383,32 €	PLANO "AS BUILT" RED SUB MT/BT 100<L<15M	I	383,32 €
1	383,32 €	PLANO "AS BUILT" RED SUB MT/BT 100<L<15M	I	383,32 €
1	383,32 €	PLANO "AS BUILT" RED SUB MT/BT 100<L<15M	I	383,32 €
1	383,32 €	PLANO "AS BUILT" RED SUB MT/BT 100<L<15M	I	383,32 €
2	92,55 €	IDENTIFICACION Y CORTE CABLE MT	I	185,09 €
2	92,55 €	IDENTIFICACION Y CORTE CABLE MT	I	185,09 €
2	92,55 €	IDENTIFICACION Y CORTE CABLE MT	I	185,09 €
2	92,55 €	IDENTIFICACION Y CORTE CABLE MT	I	185,09 €
36	1,37 €	DESMONTAJE CIRCUITO MT EN TUBULAR	I	49,44 €
28	1,37 €	DESMONTAJE CIRCUITO MT EN TUBULAR	I	38,46 €
25	1,37 €	DESMONTAJE CIRCUITO MT EN TUBULAR	I	34,34 €
14	1,37 €	DESMONTAJE CIRCUITO MT EN TUBULAR	I	19,23 €
78	8,49 €	TENDIDO BAJO TUBO MT	I	662,41 €

34	8,49 €	TENDIDO BAJO TUBO MT	I	288,74 €
28	8,49 €	TENDIDO BAJO TUBO MT	I	237,79 €
125	8,49 €	TENDIDO BAJO TUBO MT	I	1.061,55 €
1	34,227 €	LEGALIZACION	I	34,23 €
1	34,227 €	LEGALIZACION	I	34,23 €
1	34,227 €	LEGALIZACION	I	34,23 €
1	34,227 €	LEGALIZACION	I	34,23 €
6	123,22 €	CANALIZ 50 2T HORMIGON	I	739,29 €
4	123,22 €	CANALIZ 50 2T HORMIGON	I	492,86 €
3	123,22 €	CANALIZ 50 2T HORMIGON	I	369,65 €
2	123,22 €	CANALIZ 50 2T HORMIGON	I	246,43 €
2	91,45 €	CATA DE TENDIDO	I	182,90 €
2	91,45 €	CATA DE TENDIDO	I	182,90 €
2	91,45 €	CATA DE TENDIDO	I	182,90 €
2	91,45 €	CATA DE TENDIDO	I	182,90 €
1	200,15 €	JUEGO TERMINACIONES CABLE SUBTERRANEO MT	I	200,15 €
1	200,15 €	JUEGO TERMINACIONES CABLE SUBTERRANEO MT	I	200,15 €
1	200,15 €	JUEGO TERMINACIONES CABLE SUBTERRANEO MT	I	200,15 €
1	200,15 €	JUEGO TERMINACIONES CABLE SUBTERRANEO MT	I	200,15 €
6	33,09 €	TERMINAL INT MONO FRIO 12/20KV 95-240MM2	I	198,53 €
6	33,09 €	TERMINAL INT MONO FRIO 12/20KV 95-240MM2	I	198,53 €
6	33,09 €	TERMINAL INT MONO FRIO 12/20KV 95-240MM2	I	198,53 €
		TOTAL		13.458,66 €

CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE

DSIC

Udes.	Precio Ud.(€)	Descripción	Cargo*	Total
1	1.015,24 €	Derechos de Supervisión de Instalaciones Cedidas	I	1.015,24 €
		TOTAL		1.015,24 €

CARGOS NO IMPUTABLES AL CLIENTE

Entronque: sólo material. (mano de obra a cargo de la distribuidora).

Udes.	Descripción	Cargo*
1	MANIOBRA Y CREACION Z.P. MT, 1 PAREJA	N
1	MANIOBRA Y CREACION Z.P. MT, 1 PAREJA	N
1	MANIOBRA Y CREACION Z.P. MT, 1 PAREJA	N
1	MANIOBRA Y CREACION Z.P. MT, 1 PAREJA	N
1053,19	T. TRAB ENTRONQUE NO BAREMADOS LSMT3	N
1054,95	T. TRAB ENTRONQUE NO BAREMADOS LSMT1	N
1055,18	T. TRAB ENTRONQUE NO BAREMADOS LSMT2	N
1060,07	T. TRAB ENTRONQUE NO BAREMADOS LSMT4	N
1	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRJ RED MT-BT	N
1	VERIF PREVENTIVA SITIO "PRE JOB CHECK	N
1	VERIF PREVENTIVA SITIO "PRE JOB CHECK	N
1	VERIF PREVENTIVA SITIO "PRE JOB CHECK	N
1	VERIF PREVENTIVA SITIO "PRE JOB CHECK	N
1	COLOC CARTELERIA (AVISOS) TRABAJO PROGR	N
1	COLOC CARTELERIA (AVISOS) TRABAJO PROGR	N
1	COLOC CARTELERIA (AVISOS) TRABAJO PROGR	N
1	COLOC CARTELERIA (AVISOS) TRABAJO PROGR	N
1	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRJ RED MT-BT	N
1	JUEGO TERMINACIONES CABLE SUBTERRANEO MT	N
1	JUEGO TERMINACIONES CABLE SUBTERRANEO MT	N
1	JUEGO TERMINACIONES CABLE SUBTERRANEO MT	N

1	JUEGO TERMINACIONES CABLE SUBTERRANEO MT	N
1	PLANO "AS BUILT" RED SUBT MT/BT <15M	N
1	PLANO "AS BUILT" RED SUBT MT/BT <15M	N
1	PLANO "AS BUILT" RED SUBT MT/BT <15M	N
1	PLANO "AS BUILT" RED SUB MT/BT 100<L<15M	N
1	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRJ RED MT-BT	N
1	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRJ RED MT-BT	N

**NOTA: TODAS LAS CANTIDADES FIGURAN EN EUROS Y SIN IMPUESTOS VIGENTES.
LA VALIDEZ DE ESTAS CONDICIONES: 30 DÍAS**

ANEXO II TRAMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EXTENSIÓN POR EL SOLICITANTE Y CESIÓN:

Para la ejecución de las instalaciones de distribución por su cuenta, es preciso tramitar y presentar la documentación oportuna en cada etapa significativa de la realización de las mismas.

1. Fase de conformidad técnica del proyecto:

Una vez que e-distribución ha definido y comunicado el punto de conexión para la solicitud realizada, si el promotor opta por la ejecución directa de la extensión de red necesaria se procederá de la siguiente forma:

- El promotor o su representante enviará, a la dirección de correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com, el proyecto en formato digital, junto con la hoja de representación debidamente cumplimentada, solicitando la revisión del mismo. Deberá cumplir las Condiciones Técnicas vigentes, proyectos tipo aprobados y los Reglamentos aplicables. El Proyecto deberá incorporar la descripción detallada de las instalaciones a ejecutar y un apartado específico en el que se relacionen exhaustivamente los Organismos y Particulares afectados con sus datos concretos de identificación. Incluirá asimismo los certificados de titularidad de caminos afectados.
- e-distribución revisará dicho proyecto y emitirá un informe de conformidad, el cual podrá ser positivo, positivo condicionado o negativo dependiendo de si cumple o no con los requisitos exigibles.
- Caso de haber recibido un informe de conformidad negativo se deberá volver a presentar el proyecto corregido o una adenda (en caso de deficiencias de escasa entidad que se resuelvan sin modificar de forma sustancial el proyecto original). lo cual se le indicará en el escrito de contestación, para poder seguir adelante con la tramitación y ejecución del mismo. La entrada de esta nueva documentación se realizará a través de la dirección de correo antes indicada.

2. Fase de revisión de requisitos previos a la ejecución de la obra:

Previo al inicio de obras el promotor solicitará a e-distribución (mediante el envío de un correo a la dirección conexiones.edistribucion@enel.com una reunión denominada Reunión de Lanzamiento, en la que se revisará la documentación necesaria para el inicio de los trabajos, y se comunicará la documentación a presentar para solicitar la visita de recepción y la posterior cesión de la instalación ejecutada.

En el citado correo solicitando la Reunión de Lanzamiento, el promotor o su representante (que en caso de ser el Director de Obra deberá aportar igualmente hoja de representación) presentará la siguiente documentación:

- Autorización Administrativa (en caso de instalaciones MT)
- Licencia Municipal y copia del Proyecto sellado por el Ayuntamiento.
- Permisos de los Organismos Oficiales y particulares afectados.
- Nombramiento de Director de Obra.
- Nombramiento de Empresa Instaladora y nº de registro en Industria.

Cualquier modificación sustancial en la ejecución de la obra proyectada, bien por su envergadura, bien porque afecte a aspectos reglamentarios o de afectación a Organismos o particulares no prevista inicialmente, implicará la exigencia por parte de e-distribución de presentación de una Modificación de Proyecto, reiniciándose el trámite administrativo del mismo.

En la reunión de lanzamiento se informará de los requisitos necesarios y relación de documentación a aportar para poder solicitar la recepción técnica.

De forma orientativa, no exhaustiva, la documentación a presentar en la recepción técnica será:

- Certificado Dirección de obra.
- Boletines MT y BT.
- En caso de incluir instalación de transformadores, Protocolo de Ensayo de Fabricante.
- Certificado final de obra de obra civil del Centro de Transformación firmado y visado por el Colegio de Arquitectos correspondiente y plano de detalle del local (en caso de Centro de Distribución integrado en edificio).
- Certificado final de obra de obra civil de los entubados ejecutados (en caso de ejecución de los trabajos eléctricos por e-distribución).
- Mail de conformidad de la servidumbre emitido por la notaría (si fuera necesario).
- Final de obra municipal o, en su caso, solicitud del mismo.
- Dossier fotográfico de la obra (se habrá definido previamente en la Reunión de Lanzamiento).
- Planos as-built BT y MT con coordenadas UTM, acotados y con detalles de las zanjas realizadas y cruces/paralelismos de servicios (en soporte informático en AutoCAD) realizados según las normas entregadas en la Reunión de Lanzamiento.
- Declaración Responsable en la que se indique que se dispone de toda la documentación (albarán, certificado CE, nº de serie, etc.) del material normalizado y homologado por e-distribución.

El Director de Obra deberá tener disponible la información de los materiales empleados, no siendo necesario su entrega salvo petición expresa de e-distribución, acción que se realizará mediante muestreo aleatorio (10% de las obras).

3. Fase de recepción técnica y cesión:

La ejecución y seguimiento de la obra será de responsabilidad del promotor y su dirección facultativa.

Cuando el Director de Obra dé por concluidas las obras de ejecución y los ensayos correspondientes, podrá solicitar la Recepción Técnica que deberá cursarse por escrito con 10 días hábiles de antelación a la dirección de correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com, adjuntando como único documento el certificado final de obra. Una vez revisado, e-distribución le solicitará los documentos requeridos en el Acta de Lanzamiento para su comprobación, bien mediante alguna plataforma de intercambio de archivos o en un soporte físico tipo CD o pendrive. Los originales deberán entregarse el día de la visita para la Recepción Técnica.

Al realizarse la reunión para la Recepción Técnica, a la que deberá acudir el Director de Obra y el representante de e-distribución, se realizará una inspección de la instalación 'in situ' por parte de e-distribución.

Una vez inspeccionada visualmente la instalación sin detectarse defectos aparentes ni diferencias entre la realidad observada y la información aportada documentalmente, se remitirá el impreso del Acta de Recepción Técnica precumplimentado para la firma del Director de Obra y el Promotor.

A partir de la fecha del Acta de Recepción Técnica e-distribución efectuará los ensayos y mediciones técnicas necesarias (medición de Resistencia de puesta a tierra, medición de tensiones de paso y contacto, ensayo de cables subterráneos, aprietes suficientes, etc.). En el caso de que todos los ensayos y verificaciones realizados sean correctos, se firmará por parte de e-distribución el Acta de Recepción Técnica que se remitirá al Promotor.

En el caso que se detecten defectos, aparentes u ocultos derivados de las pruebas a realizar por e-distribución, no se podrá firmar en Acta de Recepción Técnica, y se notificará mediante un informe de defectos al promotor, existiendo la posibilidad de cobro de una nueva supervisión.

Una vez firmada el Acta de Recepción Técnica por parte de e-distribución, se elaborará la correspondiente Acta de Cesión de Instalaciones y, si procede, el convenio de resarcimiento, que serán remitidos al promotor para su revisión y firma.

Cuando e-distribución disponga del Acta de Cesión y del convenio de resarcimiento firmados por el Promotor, se procederá a la puesta en servicio de la instalación (Caso BT) y a la solicitud del cambio de titularidad y Puesta en Servicio de las instalaciones ante la Dirección General de Energía a favor de e-distribución (Caso MT).

Una vez recibida la contestación positiva de la Dir. Gral. de Energía (Caso MT), se procederá a la puesta en servicio de la instalación.

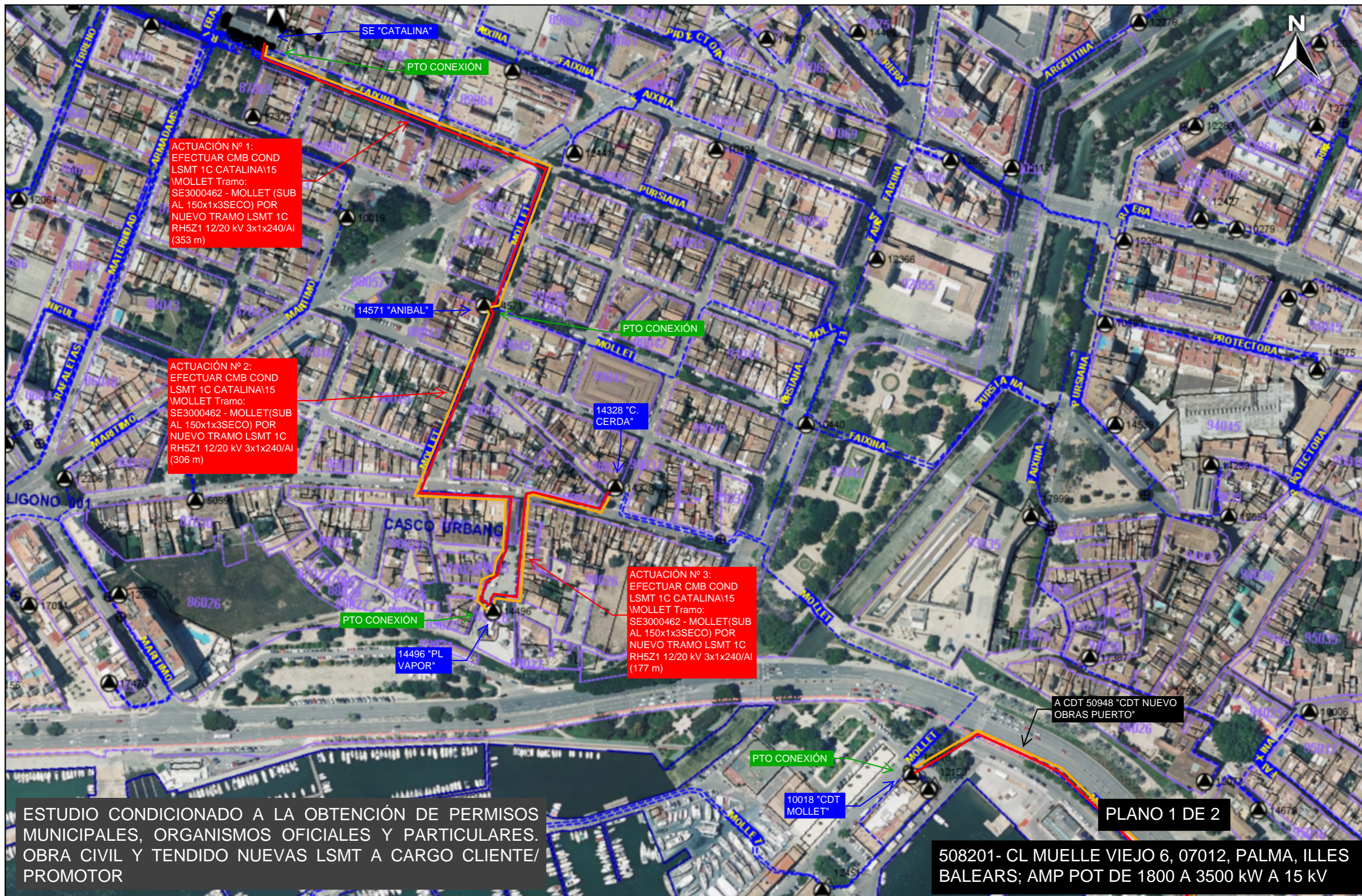
4. Proceso para la gestión de servidumbres:

Antes de la finalización de las obras es necesario disponer de la conformidad a la servidumbre (si fuera necesario), para poder realizar la recepción técnica y la cesión de las instalaciones. De esta forma la distribuidora se asegura el poder acceder a la propiedad privada para realizar tareas de mantenimiento, reparación y revisión de sus instalaciones, y poder utilizarlas para atender solicitudes futuras de suministro por la zona.

Por tanto, el procedimiento para la gestión de una servidumbre será:

- Una vez realizada al Acta de Lanzamiento, por parte del solicitante se realizará un plano de servidumbre en el que se reflejarán las instalaciones de extensión que discurren por propiedad privada, o local que albergue una estación transformadora o centro de maniobra privado (para este caso solo se incluirán las cabinas que se ceden a la distribuidora y el contador). Si afecta a varias parcelas de diferentes propietarios, deberá realizarse planos independientes, indicando en cada uno de ellos la parcela afectada y el titular.
- Estos planos se enviarán para su revisión por parte del solicitante, **antes de la solicitud del acta de Recepción Técnica**, a la dirección de conexiones.edistribucion@enel.com, siempre haciendo referencia al nº de expediente. Estos planos serán revisados por la distribuidora y se informará al representante de su conformidad o por el contrario de los defectos que tienen para su resolución. Una vez estén correctos los planos, por parte de la distribuidora se enviarán a la notaría de e-distribución para su gestión.
- Por parte de la Notaría de e-distribución se enviará por correo electrónico a la persona de contacto la minuta (instrucciones para la gestión de la servidumbre por parte del solicitante y documentos a aportar) y descripción de la servidumbre.
- En el momento que por parte del solicitante se ha gestionado con la notaría de su elección el original de la escritura, el pago de la tasa 600 y la nota simple informativa, podrá enviar esta documentación a:
 - En formato papel se entregarán los originales a la Notaría de e-distribución, para su revisión.
 - En formato digital a la dirección de correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com, siempre haciendo referencia al nº de expediente.
- La conformidad de la notaría de e-distribución a la documentación enviada por el solicitante se realizará siempre que se dispongan por parte de la notaría de los documentos antes indicados, en formato papel y en formato digital. Si no se reciben por parte de la notaría de e-distribución todos los documentos en formato papel y en formato digital, además de los solicitados con posterioridad (conformidad de entidades bancarias, poderes etc.), se procederá a no dar conformidad a la servidumbre.

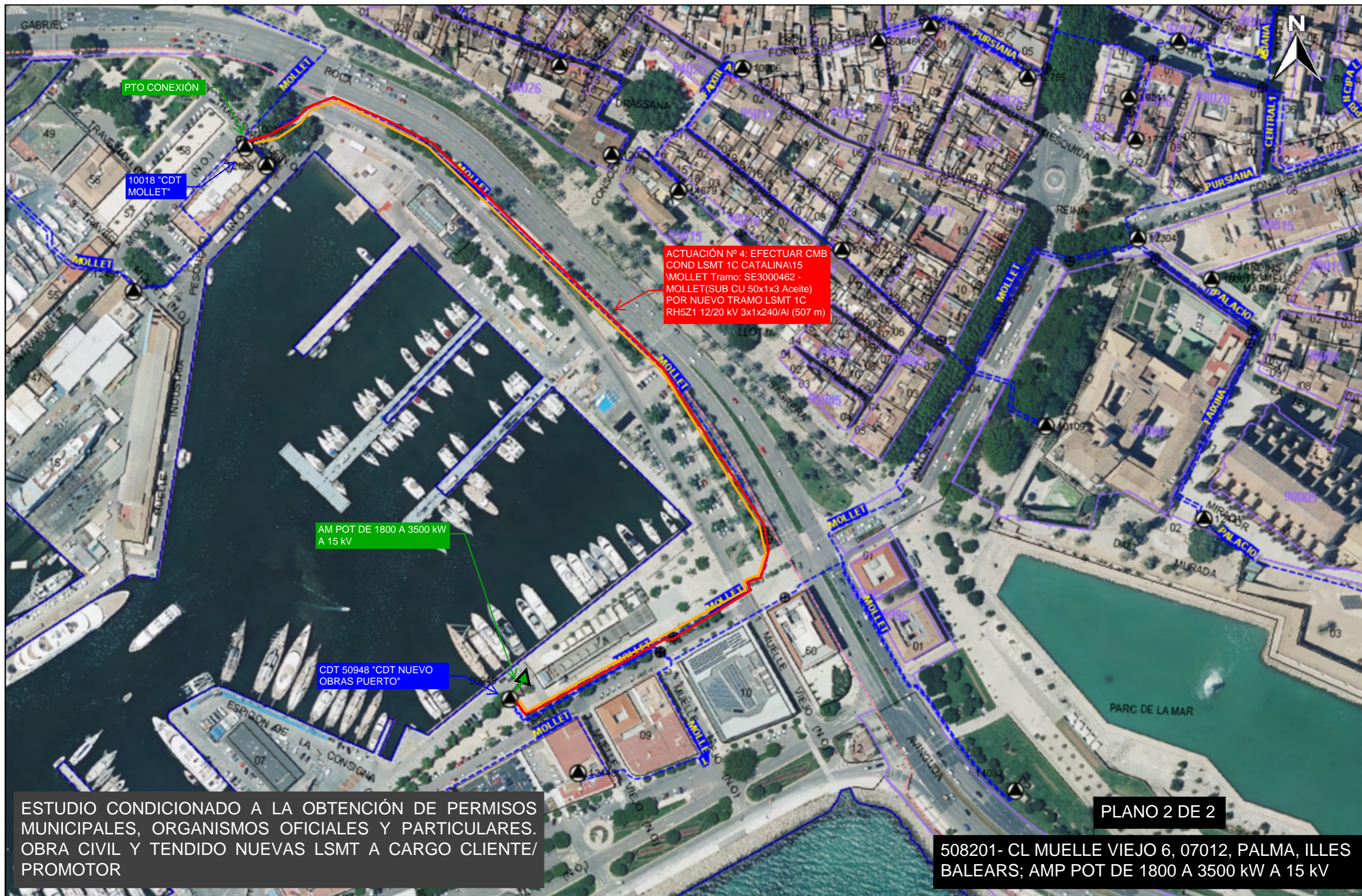
- Si se solicita por parte de la Notaría de e-distribución documentación adicional al representante del expediente, este la entregará directamente a la Notaría para su revisión en formato papel, y la enviará en paralelo a la dirección de correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com, siempre haciendo referencia al nº de expediente, para su archivo por parte de e-distribución.
- Una vez revisada toda la documentación por parte de la notaría de e-distribución, ésta enviará un correo electrónico al representante en el que se le indicará la conformidad a la documentación aportada. En la comunicación de conformidad solo se indicará:
 - SE DA CONFORMIDAD A LA SERVIDUMBRE APORTADA.
 - Este correo deberá adjuntarse por su Director de Obra para solicitar la recepción técnica de las instalaciones por parte de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal.
- La conformidad emitida por la notaría de e-distribución deberá ser entregada por parte de la Dirección De Obra a los servicios técnicos de e-distribución para que se pueda finalizar la recepción técnica y la cesión de las instalaciones a la distribuidora.
- Les recordamos que no debe presentar la Escritura ante el Registro de la Propiedad ya que antes debe ser aceptada por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal.



ESTUDIO CONDICIONADO A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS MUNICIPALES, ORGANISMOS OFICIALES Y PARTICULARES. OBRA CIVIL Y TENDIDO NUEVAS LSMT A CARGO CLIENTE/PROMOTOR

PLANO 1 DE 2

508201- CL MUELLE VIEJO 6, 07012, PALMA, ILLES BALEARS; AMP POT DE 1800 A 3500 kW A 15 kV



Nº proyecto GAP:

40 m
100 ft

06/Jul/2022
Escala 1:2000

Centro coordenadas de impresión: **LAT:**39.56285187 **LONG:**2.65070624

Copyright Endesa 2017